

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS;

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima
Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Idem oficiales y judiciales... 1 00 —
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Diputación Provincial DE MADRID

Habiéndose observado en el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día quince pasado, y relativo a la subasta del servicio de bagajes de la provincia, se cita por error material, en su párrafo sexto, el artículo 17 de la Instrucción de 24 de enero 1905, cuando es el 18 el que regula la entrega de pliegos en esta clase de contratos; al objeto de evitar toda confusión, se publica la presente rectificación.

Madrid, 16 de julio de 1921.

El Jefe de la Sección,
José Balbiani.
(E.—425 bis)

Comisión provincial

Subasta mayor de 25.000 pesetas.

La Comisión provincial ha acordado, en sesión de 27 de junio último, contratar en pública subasta, que se celebrará el día 5 de agosto, a las once de la mañana, en la Casa Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, bajo la Presidencia del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, o Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, y con asistencia de otro Diputado que designe la Corporación, el suministro de fluido eléctrico para los edificios hospitales Provincial y de San Juan de

Dios, Sanatorio de San José, Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, Inclusa, Colegio de la Paz, Casa de Maternidad, Plaza de toros y Palacio de la Diputación, durante un plazo de cinco años, a partir de la adjudicación definitiva de este suministro, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, de diez a doce de la mañana, los días no festivos anteriores al de la subasta.

El tipo de este suministro será el que quede fijado en el remate, no admitiéndose proposición que exceda de sesenta céntimos el kilovatio para alumbrado y de cincuenta para fuerza, haciéndose las rebajas por tanto por ciento del total importe del servicio.

El suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de fondos provinciales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que obra en el pliego de condiciones, se hallarán extendidas en papel de la clase octava, reintegradas con el timbre provincial correspondiente, debiendo presentarse con la cédula personal del licitador y el resguardo de fianza provisional en la forma determinada en el artículo diez y ocho de la Instrucción, ésta por valor de mil quinientas ochenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos, en metálico o su equivalente en títulos de la Deuda del Estado al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique, en Obligaciones provinciales o cualquiera otro valor o signo de crédito representativo de deuda de la exclusiva cuenta de esta Diputación, por todo su valor nominal, y en créditos reconocidos y liquidados por la misma, siempre que éstos estén consignados en sus respectivos presupuestos aprobados y sea dicho acreedor el que haya de constituir la fianza como postor o remtante de este servicio; como definitiva y en igual forma, el contratista constituirá el 10 por 100 del total importe objeto del contrato, a responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación, sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta, y los en efectos públicos hasta la una de la tarde del día anterior.

Las expresadas proposiciones, en cuyo sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de fluido eléctrico, se entregarán en el Negociado de subastas de la Sección de Beneficencia con las formalidades establecidas en el artículo 18 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al en que se celebre la subasta.

Podrán concurrir a esta subasta los interesados por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Letrado de esta Corporación D. José María de Olózaga.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos del remate, escritura, copias, papel, inserción de anuncios en los periódicos oficiales, derechos reales, contribución industrial y todos los demás impuestos establecidos o que se establecieren en lo sucesivo aplicables a este contrato.

Transcurrido el plazo que señala el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, no se presentó reclamación alguna.

Madrid, 20 de julio de 1921.—El Jefe del Negociado, Manuel Díaz Montenegro.

Modelo de proposición:

D. N. N., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sacando a pública subasta la Comisión provincial de Madrid el suministro de fluido eléctrico, para el consumo en los edificios provinciales, durante el plazo de cinco años, a partir de la adjudicación definitiva, se compromete a suministrar dicho

artículo, con estricta sujeción al pliego de condiciones ..., al precio tipo, o con la rebaja del tanto por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Conforme: El Vicepresidente, Felipe Salcede.—El Secretario, S. Viñals.
(E.—447).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Justicia municipal

Relación de los nombramientos de cargos de justicia municipal hechos por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en renovación extraordinaria.

MADRID CAPITAL

Distrito del Centro

D. Pedro Pérez Alonso, para Fiscal municipal suplente.

Hospital

D. José Fusteguerras Méndez, para Fiscal municipal suplente.

Partido judicial de Alcalá de Henares

DAGANZO

D. Anastasio Ruiz Soria, para Juez municipal suplente.

Partido judicial de Colmenar Viejo

COLMENAR VIEJO

D. Juan Manuel Izquierdo, para Juez municipal suplente.

ALCOBENDAS

D. Víctor Muñoz González, para Fiscal municipal.

MIRAFLORES DE LA SIERRA

D. Isidro Esteban y González, para Juez municipal.

Partido judicial de Getafe

GETAFE

D. Enrique Nieto Díaz, para Juez municipal.

D. Javier Tamarit y Ruiz de Porras, para Juez suplente.

Partido judicial de San Lorenzo del Escorial
VALDEMORILLO

D. Juan Barea Martín, para Juez municipal.

Se continuará

En los autos ordinarios procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, y que penden en grado de apelación ante esta Audiencia y Relatoría-Secretaría del Lodo. D. Rafael García Valdés, seguidos por doña Rosario Collado Agudo, como heredera de don Pelayo Iza, con D. Antonio León López, sobre pago de pesetas, la Sala primera de lo civil de esta Audiencia ha dictado la siguiente resolución: Hágase saber a doña Rosario Collado Agudo la renuncia que de su representación hace el Procurador D. Carlos de Santiago, requiriéndola al propio tiempo para que en el término de diez días se persone en los presentes autos con nuevo Procurador; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, si no lo verifica, continuando en él entre tanto, representándola por repetido Procurador Santiago, y no ha lugar a hacer saber a la misma la renuncia que hace su Letrado. Madrid, 27 de abril de 1921.—Rubricado.—Ante mí, Lodo. Rafael G. Valdés.

Y en vista de ignorarse el domicilio de doña Rosario Collado, la Sala primera de lo civil de esta Audiencia ha acordado, por providencia de 30 de junio último, se haga saber por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, lo ordenado en la providencia de 27 de abril último.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según lo mandado, expido el presente edicto en Madrid, a 9 de julio de 1921.

El Oficial de Sala,
Pedro Quinzanos.

(Núm. 1.515) (C.—99)

Juzgados de primera instancia

HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en diligencias de exacción de costas impuestas a la Asociación Hispano Británica en juicio declarativo que la misma promovió contra la Empresa de transportes «J. Garrouste», se sacan a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día seis de agosto próximo, a las once de la mañana, cuatro máquinas para escribir Remingtón número once una de ellas, y número diez las demás, marca R. C., R. V., R. V. y R. A., que han sido tasadas pericialmente en la cantidad de dos mil cien pesetas, y están depositadas en D. Santiago Leis, domiciliado en la calle de Leganitos, número quince. Servirá de tipo para el remate la cantidad de dos mil cien pesetas, precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes de tal suma, y para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinte de julio de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Sr. Juez interino,
Esteban Puras.

El Secretario,
P. S.

Juan Moliner.
(A.—536)

PALACIO

Florido (José), consignatario de la expedición 87.265 de Bilbao, compuesta de juguetes y sustraída en parte en la Estación del Norte, el 30 de noviembre último, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Dr. Infante, para recibirle declaración y ofrecerle el sumario, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, con el núm. 972 de 1920.

Madrid, 6 de julio de 1921.

El Secretario,
P. D.

Manuel Méndez.

(Núm. 1.473) (B.—1.160)

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, y en los autos de que se hará mención, se ha dictado la siguiente

Sentencia:

En la villa y Corte de Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos veintiuno. El Sr. D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Andrés Perillé Orozco, del Comercio, vecino de la Coruña, defendido por el Letrado D. José Valenzuela, y representado por el Procurador don Antonio Puga, contra doña Concepción Alvarez Fábrc de Sande, declarada en rebeldía sobre pago de mil trescientas once pesetas veinte céntimos, intereses legales, gastos y costas, y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante y hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen si fuere necesario de la propiedad de la deudora doña Concepción Alvarez Fábrc de Sande, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Andrés Perillé Orozco de su crédito de mil trescientas once pesetas veinte céntimos de principal importe de la letra de cambio de que se ha hecho mérito, gasto de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a razón del cinco por ciento anual y costas causadas y que se causen hasta verificarlo.

Así por esta mi sentencia, lo pro-

nuncio, mando y firmo.—Miguel Hernández.

Publicación.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez de primera instancia que la suscribe, estando celebrando audiencia pública acto continuo de su pronunciamiento de que doy fé.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.—Con rúbrica.

Y desconociéndose el domicilio actual de la deudora doña Concepción Alvarez Fábrc de Sande, se la notifica la sentencia inserta por medio de esta cédula que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, cuatro de julio de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Miguel Hernández.

El Secretario,
Guillermo Pérez Herrero.
(A.—534.)

Juzgados municipales

VALDEMORILLO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal en funciones de esta villa, don Antonio Suja Partida, con fecha de ayer, en expediente de información posesoria instruido en este Juzgado municipal por eserito fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos seis, a instancia de D. Clemente Acedos López, mayor de edad, propietario, de esta vecindad, para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido de San Lorenzo del Escorial, la posesión entre otra de la siguiente finca, en este término:

Casa en el pueblo y su calle de la Oliva, señalada con el número dos doblada en parte; se compone de portal, sala, dos alcobas, cocina, bodega y cueva y un corral; con una superficie total de dos mil quinientos pies cuadrados; linda: todo derecha, la calle Real; izquierda, casa de Francisca y Celedonia Gamella, y espalda, calle del Pozo de la Nieve. Su valor quinientas pesetas. Adquirida por compra privada a Dolores López Gamella, en veintiocho de marzo del año mil novecientos seis.

Y por el hecho de aparecer sobre tal casa en dicho Registro de la propiedad asientos a favor de D. Francisco Gutiérrez Serrano, vecino que fué de esta villa, que contradicen la posesión alegada sobre la misma por el recurrente, por el presente se cita a los herederos del mentado Sr. Gutiérrez Serrano, para que en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan a alegar lo que a su derecho conviniere sobre tal casa; con apercibimiento de que, pasado dicho término sin hacer uso del mismo, se aprobará aquella a sus efectos.

Valdemorillo, diez y nueve de julio mil novecientos veintiuno.

El Juez municipal en funciones,
Antonio Suja.
(A.—535)

Delegación de Hacienda

de la provincia de Madrid

D. Mariano Alvarez Díaz, Jefe superior de Administración civil y Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hace saber: que el día 26 del mes actual y a las once horas, tendrá lugar en la Delegación de Hacienda (Plaza de Colón), la venta, en pública subasta, de los géneros que seguidamente se detallan, y que están depositados en el local que ocupa la Sección de Aduanas, en donde podrán ser examinados durante las horas de oficina.

Expediente núm. 28[21,

Lote primero.

Una pieza de tejido de seda, doble, colores azul y negro, de 14'50 metros de tiro. Uno igual, colores amarillo y negro, con el mismo metraje. Uno igual, colores violeta y negro, de 29 metros. Las tres tienen un ancho de 1'30 metros, y están tasadas en 35 pesetas el metro. Importa la tasación total. 1.030

Lote segundo.

Dos piezas de tejido de seda blanco, de 45 metros, cada una, y con un ancho de 94 centímetros, a 4 pesetas metro. Una pieza de tejido de seda y algodón, de 29'50 metros de tiro y ancho de 1'25 metros a 5 pesetas; tasado todo en. 507 50

Lote tercero.

Dos piezas de tejido de seda y metal, de 27 metros de tiro cada una, y con un ancho de 1'30 metros a 20 pesetas; tasado todo en. 1.080

Expediente núm. 9[21.

Lote único.

Ventiocho kilogramos de café crudo, a 4'50 kilo. 126

Expediente núm. 9[19.

Lote único.

Dos retales de seda cruda, uno de 0'67 metros de ancho y 10 metros de tiro, a 15 metro y otro de 0'70 metros de ancho y 7 metros de tiro, a 5 pesetas metro; tasado todo en. 135

Expediente núm. 29[17.

Lote único.

Diez y seis carretes, conteniendo 866 metros de pasamanería dorada, a 0'20 pesetas metro, y 20 borlas, también doradas, a 1 peseta una; tasado todo en. 193 20

Expediente núm. 24[17.

Lote único.

Tres piezas de terciopelo de algodón negro, de 0'43 metros de ancho y con tiro de 29, 26 y 27 metros, a 5 pesetas metro; tasado todo en..... 410 »

Expediente núm. 3[21.

Lote único.

Mil ciento ochenta y cinco kilogramos de azúcar molida, en 20 sacos, a 1'15 pesetas el kilo; tasado todo en..... 1.777 50

Expediente núm. 25[19.

Lote primero.

Quince retales de paños, en varios colores, de 1'40 metros de ancho y con los siguientes tiros: 5 de 3 metros, 1 de 2'80 metros, 1 de 3'50 metros, 1 de 9 metros, 1 de 10 metros, 3 de 12 metros, 1 de 15 metros, 1 de 20 metros y 1 de 5 metros, a 5 pesetas metro; tasado todo en..... 546 »

Lote segundo.

Trece retales de paños en varios colores, de 1'40 metros de ancho y con los siguientes tiros: 2 de 6 metros, 10 de 3 metros y 1 de 2'20 metros y un retal forro, de 20 metros de tiro, a 3 pesetas metro los paños, y a 2 pesetas el forro; tasado todo en... 172 »

La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose las mercancías al mejor postor, y se advierte que el rematante no podrá retirarlas sin haber justificado antes, mediante la presentación de la oportuna carta de pago, el ingreso de los Derechos reales correspondientes, debiendo tenerse presente que para optar a la adquisición del lote correspondiente al azúcar, deberá acreditarse hallarse el postor matriculado en la tarifa correspondiente.

Madrid, 12 de julio de 1921.

El Delegado de Hacienda,
Mariano Alvarez Díaz.
(Núm. 1.523) (E.—442)

D. Mariano Alvarez Díaz, Jefe superior honorario de Administración civil y Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hace saber: que como ampliación al edicto de nueva subasta para venta de mercancías, remitido para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, el día 7 del mes actual, y en atención a las oscilaciones del mercado en los artículos de sedería y a la creciente y continua baja que se advierte en sus cotizaciones y a lo avanzado de la estación, la Junta que ha de realizar dicha subasta, podrá proceder, sin interrumpir su constitución, y si así lo estima conveniente, a nueva retasa de los géneros y subasta de los mismos, continuando estas operaciones hasta donde

se lo permita la defensa de los intereses de la Hacienda y del inculpa-
do.
Madrid, 14 de julio de 1921.

El Delegado de Hacienda,
Mariano Alvarez Díaz.
(Núm. 1.522) (E.—444).

Administración principal de Aduanas

VALENCIA DE ALCÁNTARA

D. Evaristo Cristellys Laborda, Administrador principal de Aduanas de esta provincia.

Hago saber: Que con arreglo a lo pavenido en la regla 7.ª del art. 138 de las Ordenanzas de Aduanas, se cita por segunda y última vez a doña Carmen de Augusto Correa, súbdita brasileña, para que en el plazo de quince días acredite su residencia en España por más de dos años, a partir del 5 de diciembre de 1918, para poder cancelar la fianza afecta al documento de despacho del mobiliario de su pertenencia importado en aquella fecha; previniéndola que, en el caso de no justificar el extremo citado, se procederá a hacer efectiva la fianza prestada.

Valencia de Alcántara, 13 de julio de 1921.

El Administrador de Aduanas,
E. Cristellys.
(Núm. 1.533) (O.—130)

DIRECCION GENERAL DE ORDEN PÚBLICO

Secretaría.

Con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Guido Giarretta contra providencia de esta Dirección general de 7 de mayo último, por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden concediendo al interesado veinte días de plazo contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que pueda alegar y presentar los documentos o justificaciones que considere conducentes a su derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos consiguientes.

Madrid, 19 de julio de 1921.

El Director general,
M. Millán de Priego.
(O.—134).

En el recurso de alzada interpuesto por D. José Codina y Suque contra providencia de esta Dirección general de 3 de mayo último, se ha dictado una Real orden concediéndole veinte días de plazo contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para que por el recurrente se alegue y presenten los documentos o justificaciones que considere conducentes a su derecho.

Lo que en cumplimiento de la citada disposición se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 19 de julio de 1921.

El Director general,
M. Millán de Priego.
(O.—135).

Jefatura de Obras públicas DE MADRID

Conservación de carreteras

Hasta las trece horas del día 20 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 11 y 12 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a pesetas 24.972'25, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1924 y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el día 25 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de julio de 1921.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—448.)

Hasta las trece horas del día 20 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 29 al 31 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 24.997'61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1924 y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, número 8, el día 25 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de julio de 1921.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—449.)

Hasta las trece horas del día 20 de agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 43 al 47 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 24.990'42 pesetas, siendo el plazo de

ejecución hasta el 31 de marzo de 1924 y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 25 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de julio de 1921.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—450)

Hasta las trece horas del día 20 de agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 66 y 67 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 19.830'60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1924 y la fianza provisional de 199 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 25 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de julio 1921.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—451)

Hasta las trece horas del día 20 de agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 68 y 69 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 19.165'79 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1924, y la fianza provisional de 192 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 25 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de julio de 1921.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—452).

Hasta las trece horas del día 20 de agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera su- basta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación in- cluso su empleo en recargos de los ki- lómetros 70 al 72 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 20.992'79 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de mar- zo de 1924, y la fianza provisional de 210 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa- tura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el día 25 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre- sentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábi- les de oficina.

Madrid, 18 de julio de 1921.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albaceta.
(E.—453).

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 5.º

El Excmo. Ayuntamiento ha acor- dado la provisión por concurso de tres plazas vacantes de Ordenanza-cami- llero de Casas de Socorro, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Ser español y estar com- prendido entre los veinte y cuarenta años.

Segunda.—Demostrar buen estado de sanidad.

Tercera.—Observar conducta inta- chable y poseer hábitos de educación y urbanidad; y

Cuarta.—Alcanzar la talla de 1'6 metros como mínimo.

Las instancias, debidamente docu- mentadas y dirigidas a la Alcaldía- Presidencia, se presentarán en el Re- gistro general de la Secretaría en las horas hábiles, durante un mes, que empezará a contarse desde el día si- guiente a la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1921.

El Secretario,
Francisco Ruano.
(Núm. 1.547) (O.—133)

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar la adquisición de dos calderas con sus depósitos de expansión con destino a la calefacción de los invernaderos del Parque de Madrid, el Excmo. Ayunta- miento, en sesión de 15 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base a las anteriores, con la modificación de que el precio tipo será de cinco mil

quinientas pesetas, cuya cantidad se pagará con cargo al Cap. VI, art. 3.º, concepto 512 del vigente presupuesto.

Los correspondientes pliegos se ha- llan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará di- cha nueva subasta el día 13 de agosto, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la pre- sidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1921.

El Secretario,
F. Ruano.
(E.—446)

REDUEÑA

La cuenta general de fondos muni- cipales de esta villa, referente al ejer- cicio de 1920 a 1921, se encuentra ter- minada y de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír recla- maciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Redueña, 15 de julio de 1921.

El Alcalde,
Frutos Pérez.

(Núm. 1.543).

NAVACERRADA

La cuenta general justificada de fondos de este Municipio, correspon- diente al ejercicio de 1920-21, censu- rada por el Regidor Síndico y fijada por el Ayuntamiento, queda expuesta al público en esta Secretaría, por tér- mino de quince días, para los efectos de oír reclamaciones.

Navacerrada, 15 de julio de 1921.

El Alcalde,
Marcelino Jorge.

(Núm. 1.542).

VILLAR DEL OLMO

Acordado por el Excmo. Sr. Gober- nador civil de esta provincia, se anun- cia la vacante de Inspección de carnes de este pueblo y agregado Nuevo Baz- tán, con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas.

La vacante se proveerá con arreglo al vigente Reglamento de Mataderos y los aspirantes remitirán sus solici- tudes debidamente documentadas a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Villar del Olmo, 10 de julio de 1921.

El Alcalde,
Teófilo Martínez.

(Núm. 1.546.) (O.—132.)

NAVALCARNERO

La cuenta general de fondos muni- cipales correspondiente al próximo pa- sado año económico de 1920 a 1921, se halla expuesta al público en la Se- cretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír recla- maciones.

Navalcarnero, 12 de julio de 1921.

El Alcalde,
José Blás.

(Núm. 1.512.)

VALDEMORILLO

Habiéndose aparecido hace días en este término cuatro ovejas con orqui- lla en la oreja derecha y la izquierda una muesca, un cordero con la oreja derecha rasgada y la izquierda des- puntada y un carnero con las dos orejas despuntadas, encontradas por los vecinos Cipriano Alfayate, Lucio Rodríguez, Baldomero Rodríguez e Isidoro Núñez, se hace saber para que el dueño de ellas pueda reclamarlas acreditando su propiedad en plazo de doce días, pasado el cual se procederá a su venta en pública subasta.

Valdemorillo, 13 de julio de 1921.

El Alcalde,
N. Orodea.
(O.—131).

(Núm. 1.545)

Parque de Intendencia del Ejército-Madrid

Dirección

ANUNCIO

Por acuerdo de las Juntas técnica y económica de este Parque, se convo- ca por el presente a concurso de pos- tores para el día 5 de agosto de 1921, a las once horas, con objeto de adqui- rir los artículos de suministro y con- sumo necesarios en este establecimen- to, sus depósitos de Aranjuez, Ciudad Real, Toledo, Campamento de Cara- banchel, Gatafe, Leganés, Vilcálvaro y almacén de El Pardo, que a conti- nuación se expresan:

Aceites lubricantes para máquinas, algodones para las mismas, avena pa- ra piensos, carbón vegetal, carburo de calcio, sosa cáustica, cebada, coqs, es- parto, gasolina, grasa consistente pa- ra máquinas, habas, harina, hulla para máquinas, jabón, leñas, paja de pien- so, petróleo y sal.

El acto se celebrará en esta Direc- ción ante el Tribunal correspondiente.

Desde el día de la fecha se hallarán de manifiesto en este Parque los plie- gos de condiciones y muestras de los artículos que se han de adquirir, en cantidades que se participarán en las oficinas del mismo tres o cuatro días antes del concurso.

Las proposiciones estarán redacta- das con sujeción al modelo que a conti- nuación se inserta, y se expresará en ellas el destino de este Parque, sus depósitos o almacenes a que se propo- ne la oferta, precio de ésta, y se acompañará muestra del artículo ofre- cido, pudiendo abarcar todos los artí- culos, varios, uno solo o parte de uno.

Se unirá a la proposición la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondien- te al último trimestre y talón de de- pósito de la General o recibo del pa- gador de este Parque de haberlo he- cho del 5 por 100 del importe de su oferta.

Transcurrida media hora de abierto el concurso no se admitirán más pro- posiciones que las presentadas duran- te dicho tiempo, y si resultasen entre las proposiciones aceptadas dos o más

iguales en precio y calidad, se verifi- cará licitación por pujas a la llana en- tre sus autores durante un plazo de quince minutos, transcurrido el cual si subsistiese la igualdad decidirá el sorteo, y se adjudicará el servicio a quien corresponda. Adjudicado éste provisionalmente a las proposiciones más ventajosas, contraerá el propo- nente la obligación de entregar el ar- tículo y otorgar la escritura o conve- nio en los plazos que para ambos ex- tremos se le marquen, dentro de los preceptos de la ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de ju- lio de 1911.

Con arreglo al artículo 51 de dicha Ley, cuando el rematante no cumpli- se las condiciones que deba llenar pa- ra la celebración del contrato o impi- diese que este tenga efecto en el tér- mino señalado, se anulará el remate a costa y riesgo del mismo rematante.

Los efectos de esta declaración se- rán:

1.º La pérdida de la garantía o de- pósito, que desde luego se adjudicará al Estado como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio.

2.º La celebración de un nuevo re- mate bajo las mismas condiciones, pa- gando el primer rematante la diferen- cia del primero al segundo.

3.º No presentándose proposición admisible en el nuevo, la Administra- ción ejecutará el servicio por su cuen- ta o por contratación directa, respon- diendo el rematante del mayor gasto que ocasione con respecto a su propo- sición.

Madrid, 14 de julio de 1921.

El Coronel Director,
Firmado.

Modelo de proposición.

D... vecino de..., con cédula per- sonal que se acompaña y recibo de la contribución del último trimestre, en- terado del anuncio publicado convo- cando a concurso para la adquisición de artículos de suministro y consumo en el Parque de Intendencia de Ma- drid y sus depósitos y almacenes en este día y de los pliegos de condicio- nes formulados por el mismo, ofrece (en letra la cantidad de cada artículo o artículos que se ofrezcan), al precio de (en letra, pesetas y céntimos cada unidad), puesto con todo gasto en los almacenes de (el Parque de Madrid, depósitos de Ciudad Real, Aranjuez, Toledo, Gatafe, Campamento de Cara- banchel, Vilcálvaro o almacenes de El Pardo), según muestra que se acom- paña.

En garantía de esta proposición se acompaña talón de depósito de la Ca- ja general de Depósitos, o recibo del pagador del establecimiento de... pe- setas, por importe del cinco por cien- to del total de esta oferta.

Madrid, ... de ... de 192...

(Firma del Proponente.)

(Núm. 1.524.) (E.—445.)